

Versión: 1

Fecha de vigencia: mayo 9 de 2017

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	Laura Ahumada
Informe de Actividades N° 8	8 de 10
Periodo	04/10 / 2025 a 03/11/ 2025
Número del Contrato	2228 28/02/2025
Objeto:	<i>“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO PARA LA CREACIÓN, DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS QUE VISIBILICEN LAS ACCIONES Y PROGRAMAS DESTINADOS A LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, Y EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN COMUNICACIÓN ASERTIVA EN LA ATENCIÓN DE ESTA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.”</i>
Plazo	<i>Ocho (8) meses</i>
Valor Total del Contrato	<i>TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$30.400.000.00)</i>
Valor del Periodo del Informe	<i>\$ 3.800.000.00</i>
Fecha de Inicio	<i>04 de marzo de 2025</i>
Fecha de Terminación	<i>30 de diciembre de 2025</i>
Proyecto	ASISTENCIA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Supervisor	LAURA GALLEGO RENDON
Dependencia	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

Versión: 1

Fecha de vigencia: mayo 9 de 2017

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación y campañas institucionales, garantizando la producción y entrega de materiales comunicativos (audiovisuales, escritos o sonoros) que visibilicen las actividades de la Personería Municipal y el Programa de Víctimas de Pereira, en cumplimiento de la agenda programática establecida.	1.1 Se dio cumplimiento al objetivo de diseñar y ejecutar estrategias de comunicación y campañas institucionales. Las estrategias se materializaron en la producción constante de materiales comunicativos escritos, como los registros de atención al ciudadano, que visibilizan el cumplimiento de la agenda programática en servicios clave como "Asesoría y Orientación" y "Derechos de Petición". Fundamentalmente, esta documentación visibiliza las actividades destinadas al Programa de Víctimas de Pereira, registrando la atención directa a esta población. Adicionalmente, se garantizó la producción de material audiovisual (fotográfico) que evidencia la ejecución de actividades en el territorio, la interacción con la comunidad, la atención en medios y el trabajo en oficina, asegurando la visibilidad de las acciones de la Personería.	Anexo: Evidencia Carpeta alcance 1.1.	
2. Realizar el cubrimiento y divulgación de actividades institucionales, incluyendo eventos masivos, asistenciales o comunitarios, mediante la producción de contenido como boletines de prensa, audios, fotografías, registros audiovisuales y copys para redes sociales y medios de difusión institucional.	2.1 El cubrimiento y la divulgación son un hecho, no una promesa. Las evidencias fotográficas son la prueba reina de la producción de contenido en tiempo real: tu equipo está en la calle cubriendo eventos asistenciales y comunitarios, y generando el propio registro audiovisual para redes sociales. Damos el salto a la divulgación masiva, garantizando la producción de contenido para medios al convocar activamente a periodistas y cámaras. Estas fotografías y los registros diarios de atención son el insumo directo con el que se crean los boletines y copys, mostrando una Personería que está donde debe estar: con la gente.	Anexo: evidencias carpeta 2.1	
3. Coordinar la programación semanal de actividades comunicacionales, asegurando el cubrimiento periodístico de mesas técnicas, reuniones, comités y subcomités relacionados con la atención a las víctimas del conflicto armado en Pereira.	3.1 Se dio cumplimiento a la coordinación y cubrimiento de actividades institucionales. Se aseguró el cubrimiento periodístico de reuniones y mesas técnicas, como lo demuestran las evidencias fotográficas donde se registra la presencia de medios de comunicación y camarógrafos en dichos encuentros. Estas acciones están directamente relacionadas con la atención a las víctimas, ya que los registros de atención ciudadana muestran que la "PERSONERÍA DELEGADA EN SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA Y POSACUERDO" es la dependencia encargada de gestionar estos servicios, los cuales incluyen la atención a personas registradas como "Víctima del conflicto armado".	Anexo: Evidencias carpeta Alcance 3.1	

Versión: 1

Fecha de vigencia: mayo 9 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
4. Administrar y gestionar la publicación de contenido en medios institucionales y digitales, asegurando la difusión de campañas, material audiovisual, registros fotográficos y convocatorias en los canales oficiales de la Personería Municipal y la SDSP, incluyendo redes sociales y el subportal web. Esto con el fin de fortalecer la comunicación estratégica y garantizar el acceso oportuno a la información por parte de la población víctima del conflicto armado.	4.1 Se dio cumplimiento a la administración y gestión de contenido en medios digitales, con un enfoque central en las redes sociales. Se aseguró la difusión de campañas (como la del "Día Nacional del Duelo Gestacional, Perinatal y Neonatal"), convocatorias (para eventos clave como el "Foro Mujeres Reales por la Vida" y la "Escuela de Formación Ciudadana"), y la publicación constante de material audiovisual y registros fotográficos que visibilizan la gestión institucional. Esta labor fortaleció la comunicación estratégica, lo cual se evidencia en las estadísticas de Instagram del mes de octubre, que reportaron 44 mil visualizaciones en reels y publicaciones. Es de destacar que un 57% de dicho alcance provino de no seguidores , demostrando la efectividad de la estrategia para garantizar el acceso a la información a una ciudadanía más amplia, incluyendo a la población víctima.	Anexo: Evidencias carpeta Alcance 4.1	
5. Apoyar la planificación y logística de eventos y actividades institucionales, en el marco de las estrategias de comunicación y socialización de programas dirigidos a la población víctima del conflicto armado.	5.1 Se dio cumplimiento al apoyo en la planificación, logística y socialización de eventos institucionales. Se apoyó la logística y el cubrimiento de diversas actividades, como jornadas comunitarias al aire libre y eventos de atención masiva en espacios cerrados. En el marco de la estrategia de comunicación y socialización , se gestionó la difusión de convocatorias a través de redes sociales para eventos clave como la "Escuela de Formación Ciudadana" y el "Foro Mujeres Reales por la Vida". Esta labor se alinea con los programas dirigidos a la población víctima del conflicto armado , la cual es un sujeto de atención específico y documentado en los registros de servicios de la Personería.	Anexo: Evidencia carpeta 5.1	
6. Gestionar y dar seguimiento a la documentación administrativa a través del sistema SAIA, garantizando el adecuado trámite de documentos internos, comunicaciones oficiales, derechos de petición y PQRS que sean asignados, cumpliendo con los tiempos y procedimientos establecidos por la Alcaldía de Pereira	6.1 Realizar el registro de datos en el sistema de información En el periodo de este informe no se presentaron PQRS.	Anexo: Evidencia carpeta 6.1	

Versión: 1

Fecha de vigencia: mayo 9 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
7. <i>Elaborar un plan de trabajo en la matriz de proceso metodológico, asegurando el cumplimiento de las actividades y metas establecidas desde el inicio del contrato.</i>	7.1 <i>Concretar y cumplir el plan de trabajo con la supervisión asignada en la matriz de proceso metodológico donde se desagregan las actividades, metas, indicadores y medios de verificación y dar cumplimiento a las actividades y metas planteadas en este. Se anexa matriz metodología en el periodo del informe 04/10/2025 a 03/11/2025.</i>	Anexo: Evidencia Carpeta alcance 7.1.	
8. Atender y gestionar solicitudes de comunicación institucional, requeridas por la Jefatura de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía de Pereira, garantizando la articulación con el Programa de Víctimas y otras entidades del orden municipal.	8.1 <i>Se dio cumplimiento a la gestión de solicitudes y la articulación interinstitucional. Un eje central de esta articulación fue la Escuela de Formación Ciudadana, evento que garantizó la articulación directa con el Programa de Víctimas al gestionar la participación de la "población víctima invitada". Esta coordinación con entidades del orden municipal también se evidencia en la gestión de medios y se refuerza en la atención diaria, donde se registra sistemáticamente a la población "Víctima del conflicto armado" que acude a nuestros servicios.</i>	Anexo: evidencias carpeta 8.1	
9. Brindar atención y orientación a la población víctima del conflicto armado en el Centro Regional, facilitando información sobre los servicios y beneficios que ofrece la Personería Municipal en el marco de la Ley 1448 de 2011.	9.1 <i>Brindar atención y orientación personalizada personas de la población víctima del conflicto armado, en el Palacio Nacional entre el 4 de octubre de 2025 al 3 de noviembre de 2025, proporcionando información clara sobre los servicios de la Personería en el marco de la Ley 1448.</i>	Anexo: Evidencias carpeta Alcance 9.1	
10. Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento en comunicación asertiva dirigida a los servidores públicos y funcionarios que atienden a la población víctima del conflicto armado en Pereira, que permita mejorar la calidad de la atención, promoviendo un lenguaje claro, empático y respetuoso en la interacción con esta población.	10.1 <i>Se dio cumplimiento al objetivo de mejorar la calidad de la atención a la población víctima del conflicto armado. Se promovió un lenguaje claro, empático y respetuoso, como lo demuestran las evidencias fotográficas de la interacción directa y cercana del personal con la ciudadanía en diferentes jornadas. Además, se implementaron herramientas para una atención clara y efectiva, como el "MODULO DE AUTOGESTIÓN", y se garantizó la atención personalizada en oficina para la población "Víctima del conflicto armado".</i>	Anexo: Evidencias carpeta Alcance 10.1	

Laura Ahumada N

Laura Camila Ahumada Navas
Contratista

Laura Gallego

NOMBRE SUPERVISOR
Supervisor

Carrera 7 18-55 Pereira – Risaralda
www.pereira.gov.co

Versión: 1

Fecha de vigencia: mayo 9 de 2017

c.c. 1140880844